



Sección Judicial

Remates

VÍCTOR ELOY ECHEVERRÍA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Departamento Judicial Mar del Plata, comunica que en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Cerámica San José S.C.A. s/Incidente del concurso y la quiebra (Excepto Verificación) Expediente N° 5233-09, que el Martillero Público Víctor Eloy Echeverría, sito en 20 de Septiembre 1714 Mar del Plata, teléfono 4735125, rematará en pública subasta el bien embargado en autos EL 13 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS con la base de venta \$ 665.061,36. En caso de no registrarse postores, el 27 de febrero de 2013 a las 12:00 horas se efectuará una segunda subasta con la base reducida en un 25% \$ 498.796,02. Las dos subastas se realizarán en el salón de subastas del Colegio de Martilleros Públicos sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. El inmueble puede visitarse el 12 de febrero de 2013 de 10 a 12 horas. Señala 10%, Honorarios 5 % a cargo únicamente del adquirente, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, Sellado de Ley. Importes a abonarse en efectivo al contado en el acto de la subasta. Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento de constatación glosado en autos fs. 114/119 vta. desocupado. Inmueble sito en Ruta 88 Kilómetro 50 del Partido General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Identificado catastralmente como Circunscripción 5, Parcela 59 "a", Matrícula N° 30.119 (033). Mide 402,40 metros al NO sobre camino a Mar del Plata; 676,67 metros al NE lindando con Parcela 58-a; 472,74 metros al SE lindando con Parcela rural 59-b; 673 al SO lindando también con Parcela rural 59-b. Superficie 29 hectáreas, 44 áreas, 84 centiáreas. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso; debiendo a su vez consignar, para el caso en que actúen en calidad de mandatarios, el nombre de sus comitentes, ello en aras de resguardar la transparencia del acto y el conocimiento por parte de todos los asistentes de la personas que puján y de la persona que en definitiva resulta compradora. Por los mismos motivos, el boleto deberá ser suscripto por las partes en el mismo acto y en presencia de todos los asistentes (doct. arts. 34 inc. 5° y 582 del CPC). El comprador en comisión (conf. Art. 582 del CPCC, t.o. art. 1° Ley 11.909) deberá acreditar su condición de tal a través de un poder especial otorgado al efecto (art. 1881 inc. 7° del Código Civil) del que dará cuenta el boleto de compraventa suscripto por el martillero, debiendo el instrumento que contiene el mandato ser anexado al mismo para su presentación en el expediente (art. 34, inc. 5°, 36, 558 y 565 del CPCC) ello bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la cesión de los derechos emergentes del boleto de "compra-venta Judicial" por parte de quien resulte adquirente, lo que es condición del remate (doctrina arts. 34 inc. 5°, 36, 558 y 565 del CPC). El comprador deberá constituir en el acto de la firma del boleto el domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2012. Martín Zambecchi, Secretario.

C.C. 898 / feb. 4 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Alberto Baldareñas, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela A. Benigni, hace saber en los autos "B S Metalúrgica Integral SAFIC y a s/ Quiebra Pequeña", que con fecha 30 de noviembre de 2012 se ha decretado la Quiebra de BS METALÚRGICA INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y AGROPECUARIA con domicilio en Ruta 41 y General Roca de Baradero. Se intima a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes pertenecientes a la quebrada dentro del plazo de 24 horas (art. 88 inc. 3 Ley N° 24.522). Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber la prohibición al fallido de percibir y/o efectuar pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. El Síndico designado es Cdora. Cristina Elizabeth Pérez con domicilio en calle Sarmiento 68 Local 11 de San

Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 8 a 12 horas y de 16 a 20 horas y hasta el 15 de febrero de 2013. San Nicolás, 13 de diciembre de 2012. Mariela Benigni, Secretaria.

C.C. 810 / feb. 1° v. feb. 7

PAMELA CALANDRINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Stemples Josefa y Stemples María s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 101438, que la Martillera Pamela Calandrini T IV F 238 subastará con base: Ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 8.844). EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:00 HS, en la calle Casanova 82 de esta ciudad (CMBB), un inmueble ubicado en la calle Italia 1067 de Coronel Pringles, libre de ocupantes. Nom. Catast.: Circ. 13, Sección D, Manzana 332, Parcela 9, Inscripto al Folio 161 del año 1945, del Partido de Coronel Pringles, Part. Inm 3891. El inmueble presenta deuda, el comprador abonará en el acto de remate: Señala: 10%. Comisión: 3% cada parte, más adicional Ley 7.014. Sellado del Boleto 1%, todo dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Prohíbese la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Revisar el día 25 de febrero de 2013 de 11:00 a 11:30 hs. Bahía Blanca a los 7 días del mes de diciembre de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.067 / feb. 7 v. feb. 13

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, edificio Tribunales hace saber por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 2012 1- Se decretó la Quiebra de PEDRO RENE MOHORADE DNI 10.254.163 con domicilio real en calle 10 N° 5489 de City Bell, Provincia de Buenos Aires. 2°) Intimar al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3° de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. 2 Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. 3 Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos indicando, monto, causa y privilegio si lo hubiere en los términos del Art. 200 de la LCQ, dentro del plazo que vencerá el día 1° de marzo de 2013, Determinando el día 18 de marzo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones del punto IX. El funcionario presentará los informes del Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de abril de 2013 y el 5 de junio de 2013 respectivamente. 4- El Síndico Contador Carlos Alberto Montero, ha fijado domicilio de atención en la calle 137 N° 374 e/ 39 y 40 de la Ciudad de La Plata, TE: 0221- 4141897 CEL 011-1560056656. La Plata, 1° de febrero de 2013. María Eugenia Donadio, Auxiliar Letrado.

C.C. 988 / feb. 7 v. feb. 15

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRA AMBROSI y/o MARÍA ALEJANDRA AMBROSE. La Plata, 27 de noviembre de 2012. Jorge Federico Gross, Auxiliar Letrado.

L.P. 117.521 / feb. 6 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Com. N° 18 La Plata, sito en calle 13 el 47 y 48 La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, en autos: "ORGANIZACIÓN FABRIL ARGENTINA S.A. s/ quiebra. s/ incidente de venta de bienes inmuebles", Comunica lo siguiente: Llámase a mejoramiento de oferta para la compra del siguiente inmueble con lo plantado, edificado y adherido al suelo, ocupado por personas que no gozan de título ni derecho alguno: Sobre la Base de: (\$ 300.000.), para el inmueble ubicado en calle 419 (Ex-Arana) entre las de 11 y 12 de Villa Elisa, partido de La Plata (55), individualizado catastralmente con Circ. VI, Secc. B. Manz. 89g. Parcela 48w. Matrícula 108840 del partido de La Plata (55). La apertura de sobres se realizará en la Sede del Juzgado Civil y Comercial N° 18 el día 26 de Febrero de 2013 a las 10 Horas. Las ofertas deberán presentarse en dicho Juzgado hasta el día 25 de Febrero de 2013 a las 12 Horas. en sobre cerrado con los requisitos previstos en el art. 3 de los pliegos y condiciones obrantes en autos. A dichas ofertas deberán anexarse el depósito a la orden de la infrascripta en la cuenta de autos N° 750.389/4 por la suma correspondiente al 40 % de la oferta en concepto de garantía de la propuesta y subsistirá hasta la adjudicación. Vencido el plazo indicado en el acto de apertura de sobres, los oferentes quienes deberán estar presentes podrán "in voce" mejorar la oferta realizada en la forma establecida en el punto sexto del pliego de condiciones obrante a fs. 988/989, dejando constancia que el porcentaje mínimo en el caso de puja en la mejora de oferta, se fija en el 2 % sobre la última mejor oferta válida realizada. Fecho la infrascripta resolverá fundadamente la adjudicación, previo vista a la Sindicatura, recayendo sobre la más conveniente. Hasta dicha declaración se mantendrán reservadas las demás ofertas. Si ninguna de las ofertas se estimare adecuadas, se desecharán por resolución fundada. En todos los casos lo decidido es inapelable. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, el sellado del boleto de compraventa (1,2 %) y la comisión del martillero enajenador de autos (4 %), más el 10% de aportes, dentro de los cinco días hábiles judiciales de dictada la adjudicación, bajo apercibimiento de tener por desistida la propuesta efectuada, perdiendo a favor la quiebra el importe depositado como garantía de la oferta. Quien resulte adjudicatario deberá pagar los gastos y honorarios que irrogue la transferencia del dominio. La posesión del bien objeto de esta licitación serán entregados al adjudicatario en el estado de uso y conservación en que se encuentra y únicamente al cancelarse el precio total. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de la adjudicación. Exhibición del inmueble día 14 de Febrero de 2013 de 11 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al martillero enajenador designado en autos. Osvaldo Héctor Cortazzo, con oficinas en Diagonal 73 N° 1433 (9 y 10), Tel. 0221-4217920 La Plata y/o a los autos de referencia. La Plata 26 de diciembre de 2012. Dra. María Verónica Leglise. Juez. Dra. Carolina Michelini. Abogada. Secretaria, María Alejandra Copani, Secretaria.

L.P. 15.279 / feb. 7 v. feb. 8

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 5 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial N° 3, del Dep. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza al presunto ausente: OSCAR EDGARDO MORGARI, por resolución del 26/06/2007, por el término de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Rivero Graciela Adela Beatriz c/ Morgari Oscar Edgardo s/ Escrituración", Expediente N° 29.969/07. Mariela A. Benigni, Abogada - Secretaria.

S.N. 75.308 / feb. 1° v. feb. 7

16. ZÁRATE - CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MABEL RUFFATTO y NÉLIDA EBELLA RUFFATTO. Conste. Campana, 26 de octubre de 2012. Mónica Alejandra Fraga, Auxiliar Letrada.

Z-C. 83.898 / feb. 6 v. feb. 8